ES COPIA

Aracelí REINOSO
Secretaria Letrada
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 10 de diciembre de 2021

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: N°1362/2021, mediante el cual se protocoliza el curso de "**Capacitación en Finanzas Corporativas y Finanzas Públicas para los Estudiantes y Graduados de la Licenciatura en Economía y Público en General"**, y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto que se requiere es en concepto de pago de honorarios de los capacitadores, y se ejecutará de la partida destinada a la Escuela de Gestión de Empresas y Economía.

Que Secretaria de Hacienda y Administración solicita a Oficina de Presupuesto afectación presupuestaria en concepto de Honorarios Profesionales por un total de $52.000,00 (pesos cincuenta y dos mil).

Que la Directora de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía, avala y remite el expediente al Sr. Rector.

Que es Sr. Rector presta conformidad al pago solicitado y remite a oficina de despacho para emitir acto administrativo.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a Secretaria de Hacienda y Administración a efectuar el pago en concepto de Honorarios Profesionales, por la suma de $27.000,00 (Pesos veintisiete mil) a Néstor Clever Grión DNI 26.081.063, y $25.000,00 (Pesos veinticinco mil) a Luciana Florencia Masini DNI 34.421.777; según la siguiente afectación presupuestaria de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía:

A.0001.001.004.004.11.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°848/2021

C.P.N. Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable
A/C Secretaría de Hacienda y Administración RRN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes